

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TORRIJOS

Número 1

Edicto

Doña María Gallardo Monje, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida número 1.407 de 2009, a instancia de doña María Gómez Gómez, don Jesús Díaz-Guerra Rico, doña Emilia Nombela Gómez y don Modesto Illescas Rodríguez, expediente de dominio de mayor cabida de la siguiente finca:

Finca.—Urbana. Casa situada en calle del Generalísimo, número cincuenta, de 77 metros cuadrados. Se compone de cinco habitaciones en planta baja y corral. Linderos: Fondo, Jesús Gómez Gil; derecha, entrando, herederos de Juan Gómez Nombela; izquierda, calle de la Iglesia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, tomo 1.398, libro 57, folio 74, finca número 3.535.

La finca reseñada objeto de derribo construyéndose en el año 1975 nuevo edificio en Portillo de Toledo, situada en calle la Paz, número 9, con vuelta a calle La Iglesia. La edificación está formada por tres plantas: Planta baja (en donde existen dos locales totalmente independientes, con entrada propia cada uno), planta primera y planta segunda con un solo portal que da acceso a las viviendas ubicadas en estas plantas. Tiene una superficie total construida de 394 metros cuadrados, sobre un suelo que mide 178 metros cuadrados.

Conserva los linderos y datos de inscripción antes citados. Consta de referencia catastral para la planta primera 5356421UK9355N0001UQ.

Consta de referencia catastral para la planta segunda 5356421UK9355N0002IW.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrijos a 5 de abril de 2010.—La Juez, María Gallardo Monje.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-3938